DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Sonsón, 07 Febrero de 2025.

Señor
RICARDO CASTAÑEDA SILVA
C.C. No. 9.398.451

Referencia: Aceptación de la oferta

Invitación Pública: Mínima Cuantía No. 007 del 30 enero de 2025.

Esta entidad de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía No. 007 de 2025 ha sido aceptada de manera incondicional por parte del Municipio de Sonsón, en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que le ha sido adjudicado el proceso de selección de mínima cuantía No. MC-006-2025, dando como resultado el contrato de **Prestación de Servicios No. 005 de 2025** del Municipio de Sonsón, cuyas características se describen a continuación:

PROCESO DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NRO:	SER-005-2025
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L ($ 39.850.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde de la suscripción del contrato hasta 03 Junio de 2025.
CONTRATISTA:	RICARDO CASTAÑEDA SILVA
CEDULA	C.C. No. 9.398.451
DIRECCIÓN:	Cra 36D No. 43 Sur – 49 Antillas Apto 709 - Envigado - Antioquia
TELEFONO:	3154331750
CDP	290 del 24 de enero de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	436 del 07 de febrero de 2025.
OBJETO:	ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SONSÓN, ANTIOQUIA

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE SONSÓN, pagará al contratista el valor del presente contrato mediante actas de avance y/o de liquidación contra entrega de los servicios solicitados, previo cumplimiento de las

obligaciones contractuales, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y previa presentación de certificado de recibido a satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor designado

PLAZO, PERFECCIONAMIENTO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El término de ejecución contractual será desde firma contrato hasta 03 Junio de 2025, sin exceder del 31 de diciembre de la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.

Los servicios requeridos en el presente proceso deberán ser realizados en el Municipio de Sonsón-Antioquia y/o en los Municipios a donde se tengan que desplazar los funcionarios para el ejercicio de sus funciones, previa autorización por parte de la Secretaría de Gobierno Municipal.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la invitación.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: EL MUNICIPIO DE SONSÓN, ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través de un supervisor, que para este caso corresponde a la SECRETARÍA DE GOBIERNO del Municipio de Sonsón en cabeza de su titular, quien tendrá función de verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El supervisor ejercerá un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria. El supervisor podrá emitir conceptos en todos los asuntos que se susciten durante la ejecución del contrato.

GARANTÍAS: De acuerdo a lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía No. 007 de 2025, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, no se exigirá póliza alguna.

Una vez Usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 007 de 2025, deberá presentarse ante el funcionario supervisor designado por el Municipio de Sonsón para dar inicio a la ejecución del Objeto Contractual.

Atentamente,

Alexander Orozco Gomez

ALEXANDER OROZCO GOMEZ
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana Municipio de Sonsón – Antioquia

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Carlos Augusto Gallego Londoño – Apoyo Oficina de Contratación		07-02-2025
Revisó:	Yolanda García Corrales – Profesional Oficina de Contratación		07-02-2025
Aprobó:	ALEXANDER OROZCO GOMEZ Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana Municipio de Sonsón – Antioquia		07-02-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			